

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y COMERCIALIZADORA T&E AGREXPORT S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del 2020, en las oficinas de la Compañía ubicada en Vía a la Costa km 1 1.5, Urbanización Belo Horizonte, mz 13 villa 14 a las 9:30 am, se reunieron los siguientes accionistas Tannya Mariuxi Maruri Espinoza, propietaria de 396 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América por cada una de ellas; Enrique Ernesto Anchundia Paredes, propietario de 396 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América por cada una de ellas; y Carlos Augusto Acosta Alvear, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; los accionistas representan el 100 por ciento del capital social de la Compañía y pagadas en su totalidad con derecho a 800 votos.

Preside la cesión el Sr. Enrique Ernesto Anchundia Paredes en calidad de presidente de la junta general de accionistas, y actúa como secretario de la junta general la señora Tannya Mariuxi Maruri Espinoza.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, resuelve por unanimidad constituirse en la junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

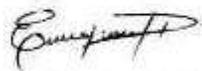
Revisión y aprobación de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Revisión y aprobación para deducir la pérdida del año terminado al 31 de diciembre del 2019 con utilidades acumuladas de años anteriores.

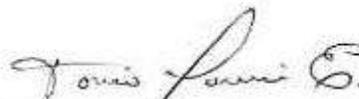
Luego de leído los estados financieros por el secretario, toma la palabra la señora Tannya Mariuxi Maruri Espinoza quien manifiesta que los estados financieros se encuentran aprobados.

La junta deja constancia de su aprobación de los estados financieros del año 2019.

La junta deja constancia de la aprobación para deducir la pérdida del año 2019 por el valor de US\$ 19,254.30 con las utilidades no distribuidas del año 2016 por US\$ 3,604.87, del año 2017 por US\$ 3,640.21 y del año 2018 por US\$ 6,767.09 quedando el saldo de US\$ 5,242.13 el cual será deducido con las utilidades de los periodos siguientes.



Enrique Ernesto Anchundia Paredes
Presidente



Tannya Mariuxi Maruri Espinoza
Secretario Ad-Hoc